

Tarifa Open 6.1TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo. Podrás cambiarla en cualquier momento y las veces que quieras si tus hábitos cambian.

Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	+ 10%
15%	20%	25%	45%	35%	+ 10%
Las 24h del día los 365 días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes, y de 18h a 24h sábados, domingos y fest. nacionales	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h de lunes a viernes, y de 0h a 18h sábados, domingos y fest. nacionales	Durante 1 año las 24h del día los 365 días

Precios

con descuentos incluidos

Término de Potencia

P1: 31,095368 P2: 17,014709 P3: 8,301881 P4: 6,893829 P5: 3,625113 P6: 2,504181 €/kW y año

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
<30 kW	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h de lunes a viernes, y de 18h a 24h sábados, domingos y fest. Nac.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h de lunes a viernes, y de 0h a 18h sábados, domingos y fest. nacionales.	0,137737
	0,114781	0,107129	0,099477	0,068868	0,084173	
30-50 kW	0,114781	0,107129	0,099477	0,068868	0,084173	0,137737
	0,112426	0,104931	0,097436	0,067455	0,082446	0,134911
50-100 kW	0,112426	0,104931	0,097436	0,067455	0,082446	0,134911
100-450 kW	0,112426	0,104931	0,097436	0,067455	0,082446	0,134911

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por máxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, y salvo ofertas específicas, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el próximo ciclo de facturación y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
Pc ≤ 30 kW	0,153041
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,153041
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,149901
100 kW < Pc ≤ 450 kW	0,149901

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	31,095368	2,591281	0,085193
P2	17,014709	1,417892	0,046616
P3	8,301881	0,691823	0,022745
P4	6,893829	0,574486	0,018887
P5	3,625113	0,302093	0,009932
P6	2,504181	0,208682	0,006861

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización. Para los suministros con tarifas de acceso 6.1TD, esta cantidad será la equivalente al 10% del precio del Término de Energía del contrato o del precio del Periodo 1 en caso de existir varios períodos, multiplicado por la energía pendiente de suministro (esta energía pendiente de suministro será calculada como el producto del número de días pendientes del Contrato desde la fecha de baja del suministro por la máxima potencia contratada y por un factor 7,1). Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 5,11269632%) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kW, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%).

Tarifa de acceso: **6.1TD hasta 450kW**. Oferta válida para contrataciones desde el 17/01/2026 hasta el 02/02/2026.

Tarifa Open 3.0TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo. Podrás cambiarla en cualquier momento y las veces que quieras si tus hábitos cambian.

Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	+ 10%
15%	20%	25%	45%	55%	+ 10%
Las 24h del día los 365 días del año.	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	Durante 1 año las 24h del día los 365 días

Precios

con descuentos incluidos

Término de Potencia

P1: 21,876927 P2: 12,117621 P3: 5,981534 P4: 5,386333 P5: 4,013851 P6: 2,942287 €/kW y año

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
15-30 kW	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	0,154506
30-50 kW	0,128380	0,119821	0,111262	0,077028	0,059911	0,154056
50-100 kW	0,126730	0,118281	0,109832	0,076038	0,059141	0,152076
>100kW	0,126730	0,118281	0,109832	0,076038	0,059141	0,152076

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por máxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, y salvo ofertas específicas, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	Potencia contratada (Pc)	€/kWh
	15 kW < Pc ≤ 30 kW	0,171673
	30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,171173
	50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,168973
	Pc > 100 kW	0,168973

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	21,876927	1,823077	0,059937
P2	12,117621	1,009802	0,033199
P3	5,981534	0,498461	0,016388
P4	5,386333	0,448861	0,014757
P5	4,013851	0,334488	0,010997
P6	2,942287	0,245191	0,008061

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz – 5,11269632 %) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kw, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%).

Tarifa de acceso: **3.0TD**. Oferta válida para contrataciones **desde el 17/01/2026 hasta el 02/02/2026**.

Tarifa Open 2.0TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Podrás cambiarla en cualquier momento y las veces que quieras si tus hábitos cambian.

Descuentos en el Término de Energía

Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	+ 10%
15%	20%	25%	45%	55%	+ 10%

Las 24h del día los 365 días del año.

De 8h a 24h todos los días del año.

De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.

Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.

De 0h a 8h todos los días del año.

Durante 1 año las 24h del día los 365 días

Precios

con descuentos incluidos

Término de Potencia (€/kW y año)⁽¹⁾:

Tarifa 2.0TD

P1: 38,704416

P2: 11,725428

Término de Energía €/kWh

Tarifa de Acceso	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
2.0TD	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	
	0,144720	0,135072	0,125424	0,086832	0,067536	0,173664

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, y salvo ofertas específicas, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
Pc ≤ 15 kW	0,192960

Precio base del Término de Potencia sin descuento		
	P1 ⁽¹⁾	P2 ⁽¹⁾
€/kW y año	38,704416	11,725428
€/kW y mes	3,225368	0,977119
€/kW y día	0,106039	0,032124

(1): La potencia P1 se aplicará los días laborables de 8 a 24 horas y la potencia P2 en laborables de 0 a 8 horas y las 24 horas del día en Fines de Semana, Festivos Nacionales excluidos tanto los sustituibles como los que no tienen fecha fija, y 6 de enero.

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz - 5,11269632%) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kW, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%).

Tarifa de acceso: **2.0TD**. Oferta válida para contrataciones **desde el 17/01/2026 hasta el 02/02/2026**.